



Riohacha, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés de (2023)

REFERENCIA: PROCESO: EJECUTIVO. EJECUTANTE: SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. EJECUTADO: AVANZADAS SOLUCIONES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. ASAA. RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2023-00044-00.

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, el Juzgado,

DISPONE:

1. APRUÉBESE en todas sus partes la anterior liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante por la suma de \$1.460.413.074,98 hasta la fecha 11 de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE
El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d271bf0ad8f3ce38932fa7db4f1c3bcde5dbd5d8623dd349daba9cc83c3479a3**

Documento generado en 23/08/2023 08:42:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>